

En la Ciudad de México, siendo las 10:07 horas del día 03 de octubre de 2023, se procede a dar inicio a la 5a. Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité de Transparencia), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes propietarios el **Mtro. Fernando Martínez García**, Presidente del Comité de Transparencia, la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el **Mtro. Alejandro Galicia Avilés**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, además de los siguientes enlaces en su calidad de invitados: la Lic. Nimbe Abigail Ortiz López, de la Dirección General de Normatividad Mercantil, la Lic. Mariana López Álvarez, enlace de la Unidad de Apoyo Jurídico, la Lic. Rosa María Hernández, enlace de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, el Lic. Antonio Ramírez Ordón, enlace de la Dirección General de Recursos Humanos y la Lic. Adriana López Flores, enlace de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité de Transparencia, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

I. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia el orden del día de esta sesión, para quedar como se proyecta en pantalla de la plataforma zoom, conforme al siguiente texto:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Confirmación, modificación o revocación de 9 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 20 al 28 de septiembre de 2023, en relación a las solicitudes de información con folio:

- **330025923001469.**
- **330025923001470.**
- **330025923001471.**
- **330025923001472.**
- **330025923001473.**
- **330025923001488.**
- **330025923001493.**
- **330025923001544.**
- **330025923001561.**

III. Confirmación, modificación o revocación de **incompetencia** de la Secretaría de Economía, solicitada por la **Dirección General de Minas**, para atender la solicitud de acceso a la información, con folio **330025923001538**.

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas del 20 al 28 de septiembre de 2023:

a) **1** que clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **330025923001514.**

b) **7** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025923001488.**
- **330025923001489.**
- **330025923001493.**
- **330025923001509.**
- **330025923001510.**
- **330025923001511.**
- **330025923001591.**

V. Cumplimiento de obligaciones SIPOT

- Versiones públicas de los informes de comisión relativos al primer, segundo y tercer trimestres de 2023, en observancia a la fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP.

VI. Asuntos Generales.

- Informe de los recursos de revisión y resoluciones en el periodo que comprende del 18 al 27 de septiembre del 2023.

Se consulta si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del acuerdo correspondiente. Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo 1/5a./ORD/2023

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 5a. Sesión Ordinaria del 2023.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del siguiente punto:

II. Confirmación, modificación o revocación de **9 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 20 al 28 de septiembre de 2023, en relación a las solicitudes de información con folio:

- **330025923001469.**
- **330025923001470.**
- **330025923001471.**
- **330025923001472.**
- **330025923001473.**
- **330025923001488.**
- **330025923001493.**
- **330025923001544.**
- **330025923001561.**

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del acuerdo siguiente:

Acuerdo 2/5a./ORD/2023

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia en el periodo que comprende del 20 al 28 de septiembre del 2023.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Enseguida, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del siguiente punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de **incompetencia** de la Secretaría de Economía, solicitada por la **Dirección General de Minas**, para atender la solicitud de acceso a la información, con folio **330025923001538**.

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del acuerdo siguiente:

Acuerdo 3/5a./ORD/2023

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia emitida por la Dirección General de Minas en relación a la solicitud de información **330025923001538**.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente. Enseguida, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del siguiente punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas del 20 al 28 de septiembre de 2023:



Tales resoluciones de declaratorias son:

- a) **1** asunto que clasifica la información como **reservada**.
- b) **7** asuntos que clasifican la información como **parcialmente confidencial**.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

| Número | Acuerdo |
|---------------------------------|---|
| Acuerdo 4/1/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones VIII y XIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones VIII y XIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 5 años, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001514 . |
| Acuerdo 4/2/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , solicitada por la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001488 . |
| Acuerdo 4/3/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , solicitada por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001489 . |

[Handwritten signatures in blue ink]



| | |
|---------------------------------|---|
| Acuerdo 4/4/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001493 . |
| Acuerdo 4/5/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , solicitada por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001509 . |
| Acuerdo 4/6/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , solicitada por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001510 . |
| Acuerdo 4/7/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , solicitada por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001511 . |
| Acuerdo 4/8/5a./ORD/2023 | Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001591 . |

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/5a./ORD/2023

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

Por lo que, al no existir abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad los acuerdos precisados con antelación.

Enseguida, el Mtro. Fernando Martínez, expone el siguiente punto de la orden del día:

V. Cumplimiento de obligaciones SIPOT.

El Mtro. Fernando Martínez informa que en observancia a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se entregaron las versiones públicas de los informes de comisión relativos al primer, segundo y tercer trimestres de 2023.

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del acuerdo correspondiente.

Acuerdo 5/5a./ORD/2023

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 70, fracción IX y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de información como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** contenida en los oficios de comisión relacionados con el primer, segundo y tercer trimestres de 2023.

Se consulta si existe algún comentario sobre el acuerdo que nos ocupa.

Por lo que, al no existir abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo precisado con antelación.

Enseguida, el Mtro. Fernando Martínez, expone el siguiente punto del orden del día:

VI. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité comenta a los asistentes que se cuenta con un asunto general a tratar, relativo al:

- Informe de Recursos de Revisión del periodo del 18 al 27 de septiembre 2023, durante el cual se recibieron cuatro recursos de revisión y once resoluciones, como se describe en el informe remitido en la carpeta correspondiente.

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.



Al no haberse realizado comentarios sobre el particular, el Presidente somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/5a./ORD/2023

El Comité de Transparencia **TOMA CONOCIMIENTO** del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo del 18 al 27 de septiembre 2023.

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario sobre el acuerdo que nos ocupa.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, se consulta a las personas integrantes del Comité y a las personas invitadas si desean hacer alguna manifestación adicional.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la 5a. Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, siendo las 10:17 horas del día 03 de octubre del 2023.

Mtro. Fernando Martínez García
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. Alejandro Galicia Avilés
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Propietario del Comité de Transparencia

Dra. Debora Schlam Epelstein
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia

